



**INFORME DE VALORACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL DEL CENTRO**

Universidad: Sevilla

Cod. Centro: 41008337

Denominación del Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Tipo de Centro: propio

**COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 420/2015 Y EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2018, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES**

**A. Estado en el RUCT de los títulos de grado y máster universitario del Centro**

*Requisito 1. Haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de Grado y Máster que impartan de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*

Se comprueba el estado sobre un total de 8 títulos de Grado y Máster presentados por el Centro en su solicitud.

Número de títulos de Grado, tenidos en cuenta y que se imparten en el Centro: 3

Número de títulos de Máster, tenidos en cuenta y que se imparten en el Centro: 5

**Títulos de Grado y Máster que han obtenido la renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007**

Cod. RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
2501194	Graduado o Graduada en Administración de Empresas	23/10/2015
2501078	Graduado o Graduada en Economía	30/04/2015
2501199	Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados	23/10/2015
4315624	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior	19/07/2019
4312697	Máster Universitario en Consultoría Económica y Análisis Aplicado	15/12/2016
4312698	Máster Universitario en Economía y Desarrollo	15/12/2016
4312179	Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales	15/12/2016

**Títulos de Grado y Máster verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación inicial**

Cod. RUCT	Denominación	Fecha Verificación
4316385	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas	31/07/2017

Código Seguro de verificación:HK480I/+oFHAfMS/O1/wLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	15/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/3





### **Títulos de Grado y Máster verificados en proceso de extinción o extinguidos**

A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, se constata que no había títulos en este estado en el RUCT.

Se ha CONSTATADO que se cumple con el requisito de tener, al menos, la mitad de los títulos de Grado y Máster Universitario con la renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

### **B. Certificación del SGC implantado del Centro**

*Requisito 2. Contar con la certificación de la implantación de su sistema de garantía interno de calidad, orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el apartado 9 del anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).*

La **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales** ha obtenido el certificado de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) de acuerdo a los criterios establecidos en el programa IMPLANTA – DEVA, tras haber pasado el correspondiente proceso de evaluación, y haber demostrado un cumplimiento de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo.

La fecha de validez de dicho certificado es del 10/06/2020 al 10/06/2025, por tanto, se cumple el requisito de tener en vigente el certificado de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad.

### **CONCLUSIONES DEL INFORME**

Revisada la documentación, la Comisión de Evaluación para la Acreditación Institucional, ha comprobado el cumplimiento de los requisitos anteriores, y emite el presente informe de acreditación institucional inicial en términos **favorables**.

El periodo de validez de la Acreditación Institucional del Centro, será de 5 años contados a partir de la fecha de obtención de la primera resolución de acreditación, o siguientes, del Consejo de Universidades.

### **OBSERVACIONES**

Será de especial atención en la renovación de la acreditación institucional, el considerar las evidencias de cómo el Centro ha abordado las posibles recomendaciones de especial

Código Seguro de verificación:HK480I/+oFHAfMS/O1/wLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	15/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/3



HK480I/+oFHAfMS/O1/wLg==



Expte: 2020-41008337-US

seguimiento que figuren en los informes de renovación de la acreditación de los títulos que han obtenido la renovación de la acreditación de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1393/2007 y en los informes de seguimiento recibidos de los títulos del Centro.

El Director de Evaluación y Acreditación

Página 3 de 3

Código Seguro de verificación:HK480I/+oFHAfMS/O1/wLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	15/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/3



HK480I/+oFHAfMS/O1/wLg==